SENTIR COMÚN MÉXICO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
4 DE FEBRERO DE 2020

En la Ciudad de México, México domicilio social de Sentir Común México, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (la "Sociedad"), siendo las 12:00 horas del día 4 de febrero de 2020, se reunieron las personas cuyo nombre y firma aparecen en la lista de asistencia que se agrega al expediente de la presente acta, a efecto de celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas (en lo sucesivo, la "Asamblea") para lo cual no hubo necesidad de publicar convocatoria respectiva por haber estado representadas la totalidad de las acciones de dicha Sociedad.

Por designación unánime de los presentes, fungió como Presidente de la Asamblea el señor Francisco Rodríguez Badía, y el señor Juan Carlos González Albarrán actuó como Secretario y Escrutador.

El Escrutador procedió a elaborar el escrutinio correspondiente, para lo cual revisó las cartas poder de las personas que comparecieron en representación de los accionistas, mismas que se agregan al expediente de la presente acta, examinó el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley General de Sociedades Mercantiles ("LGSM"), y preparó la lista de asistencia, en la que certifica que se encontraba representado el 100% del capital social de la Sociedad, conforme a la participación que a continuación se indica:

Accionistas	Acciones Serie I	Capital Fijo (Valor en Pesos)	Acciones Serie II	Capital Variable (Valor en Pesos)	Porcentaje
Abanca Corporación Industrial y Empresarial, S.L.	990	$990.00	160,802,281	$160,802,281.00	99.917%
Abanca Corporación Bancaria, S.A.	10	$10.00	133,690	$133,690.00	0.083%
Total	**1,000**	**$1,000.00**	**160,935,971**	**$160,935,971.00**	**100%**

Informado el Presidente de la Asamblea que se encontraba representado la totalidad del capital social de la Sociedad con derecho a voto, declaró la Asamblea legalmente instalada y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

Acto seguido, a petición del Presidente, el Secretario dio lectura al siguiente orden del día (el "Orden del Día"), el cual fue aprobado en todas sus partes y de forma unánime por los accionistas:

ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018. Resoluciones al respecto.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018. Resoluciones al respecto.

III. Discusión, aprobación o modificación, en su caso, de los estados financieros auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018. Resoluciones al respecto.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros internos de la Sociedad correspondientes al ejercicio social comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019. Resoluciones al respecto.

V. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de una reducción en la parte variable del capital social de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

VI. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

VII. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de una nueva reducción en la parte variable del capital social de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

VIII. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo la designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones tomadas en esta Asamblea y, en su caso, las formalicen como proceda. Resoluciones al respecto.

A continuación, se procedió a tratar todos y cada uno de los asuntos contenidos en el Orden del Día, de conformidad con lo siguiente:

PRIMER PUNTO.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172 de la LGSM, correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea presentó a los accionistas el Informe del Consejo de Administración al que se refiere el artículo 172 de la LGSM. Asimismo, y de conformidad con el artículo 173 de la LGSM, se hizo constar que dicho informe estuvo a disposición de los accionistas con 15 (quince) días de anticipación a la fecha de la presente Asamblea.

La Asamblea, después de intercambiar opiniones de los presentes, por unanimidad de votos de los accionistas presentes o representados, tomó la siguiente:

RESOLUCIÓN

"PRIMERA. Se aprueba el Informe al que se refiere el artículo 172 de la LGSM rendido por el Consejo de Administración a la Asamblea respecto del ejercicio social comprendido entre el 1° de enero de 2018, mismo que concluyó el 31 de diciembre de 2018".

SEGUNDO PUNTO.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, y de conformidad con la fracción IV del artículo 166 de la LGSM, el Presidente de la Asamblea leyó a los presentes el Informe elaborado por el Comisario, correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018.

Se hace constar que dicho informe estuvo a disposición de los accionistas con 15 (quince) días de anticipación a la fecha de la presente Asamblea, de conformidad con el artículo 173 de la LGSM.

La Asamblea, después de intercambiar opiniones de los presentes, por unanimidad de votos de los accionistas presentes o representados, tomó la siguiente:

RESOLUCIÓN

"SEGUNDA. Se aprueba el Informe al que se refiere la fracción IV del artículo 166 de la LGSM rendido por el Comisario a la Asamblea por el ejercicio social comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018".

TERCER PUNTO.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea dio lectura a los estados financieros auditados de la Sociedad por el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2018, los cuales se adjuntan al presente como Anexo 1.

La Asamblea, después de intercambiar opiniones de los presentes, por unanimidad de votos de los accionistas presentes o representados, tomó la siguiente:

RESOLUCIÓN

"TERCERA. Para todos los efectos a que haya lugar, se aprueba en todas y cada una de sus partes los estados financieros de la Sociedad del ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2018, así como los resultados que de los mismos se desprenden, los cuales se adjuntan al presente como Anexo 1."

CUARTO PUNTO.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros internos de la Sociedad correspondientes al ejercicio social comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea presentó a los accionistas para su discusión y, en su caso, modificación y aprobación, los estados financieros internos de la Sociedad correspondientes al ejercicio social comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019. Asimismo, se hizo constar que dichos estados financieros fueron entregados a los accionistas con 15 (quince) días de anticipación a la celebración de la presente Asamblea.

La Asamblea, después de intercambiar opiniones de los presentes, por unanimidad de votos de los accionistas presentes o representados, tomó la siguiente:

RESOLUCIÓN

"CUARTA. Se tienen por presentados y se aprueban los estados financieros internos de la Sociedad correspondientes al ejercicio social comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019, los cuales arrojan una pérdida por la cantidad de $458,572,698.83 (cuatrocientos cincuenta y ocho millones quinientos setenta y dos mil seiscientos noventa y ocho Pesos 83/100 M.N.) y los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexo 2".

QUINTO PUNTO.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de una reducción en la parte variable del capital social de la Sociedad.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente informó a los presentes que, por así convenir a los intereses de la Sociedad, resultaba necesario disminuir la parte variable del capital social de la Sociedad por un monto total de $160,935,971.00 (ciento sesenta millones novecientos treinta y cinco mil novecientos setenta y un Pesos 00/100 M.N.), mediante la amortización de 160,935,971 (ciento sesenta millones novecientas treinta y cinco mil novecientas setenta y un) acciones Serie "II", ordinarias, nominativas, con expresión de valor nominal de $1.00 (un Peso 00/100 M.N.) cada una, representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad, de las cuales: *(i)* 160,802,281 (ciento sesenta millones ochocientas dos mil doscientas ochenta y uno) son propiedad del accionista Abanca Corporación Industrial y Empresarial, S.L. y *(ii)* 133,690 (ciento treinta y tres mil seiscientas noventa) son propiedad del accionista Abanca Corporación Bancaria, S.A.

El Presidente informó a la Asamblea que la reducción del capital social de la Sociedad será con cargo a las pérdidas contables con las que cuenta actualmente la Sociedad, de conformidad con la Resolución Sexta siguiente:

RESOLUCIONES

"QUINTA. Se resuelve disminuir la parte variable del capital social de la Sociedad por la cantidad de $160,935,971.00 (ciento sesenta millones novecientos treinta y cinco mil novecientos setenta y un Pesos 00/100 M.N.), mediante la amortización de 160,935,971 (ciento sesenta millones novecientas treinta y cinco mil novecientas setenta y un) acciones Serie "II", ordinarias, nominativas, con expresión de valor nominal de $1.00 (un Peso 00/100 M.N.) cada una, representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad, de las

cuales: *(i)* 160,802,281 (ciento sesenta millones ochocientas dos mil doscientas ochenta y uno) son propiedad del accionista Abanca Corporación Industrial y Empresarial, S.L. y *(ii)* 133,690 (ciento treinta y tres mil seiscientas noventa) son propiedad del accionista Abanca Corporación Bancaria, S.A".

"SEXTA. La reducción del capital social de la Sociedad será con cargo a la cuenta de capital contable de la Sociedad por la cantidad de $160,935,971.00 (ciento sesenta millones novecientos treinta y cinco mil novecientos setenta y un Pesos 00/100 M.N.) por lo que no se realizará reembolso alguno a los accionistas".

"SÉPTIMA. Como consecuencia de la disminución de capital social aprobada mediante la resolución anterior, se hace constar que el capital social total de la Sociedad asciende a la cantidad de $1,000.00 (mil Pesos 00/100 M.N.), los cuales corresponden a la parte mínima fija del capital social de la Sociedad, representada por 1,000 (mil) acciones Serie "I", ordinarias, nominativas, con expresión de valor nominal de $1.00 (un Peso 00/100 M.N.) cada una, distribuido de la siguiente manera:

Accionistas	Acciones Serie I	Capital Fijo (Valor en Pesos)	Acciones Serie II	Capital Variable (Valor en Pesos)	Porcentaje
Abanca Corporación Industrial y Empresarial, S.L.	990	$990.00	0	0	99.00%
Abanca Corporación Bancaria, S.A.	10	$10.00	0	0	1.00%
Total	**1,000**	**$1,000.00**	**0**	**0**	**100%**

"OCTAVA. Se instruye al Secretario No Miembro del Consejo de Administración de la Sociedad para que cancele los correspondientes títulos de acciones y realice los asientos correspondientes en los libros corporativos y contables de la Sociedad".

SEXTO PUNTO.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad.

En relación con el sexto punto del Orden del Día, el Presidente propuso aumentar el capital social de la Sociedad en su parte variable, en la cantidad de $400,000,000.00 (cuatrocientos millones de Pesos 00/100 M.N.).

Acto seguido, el accionista Abanca Corporación Bancaria, S.A., a través de su representante, hizo constar que, en caso de aprobarse el citado aumento de capital, renuncia a su derecho de preferencia para suscribir y pagar dicho aumento en proporción a su tenencia accionaria, en términos del Artículo Décimo de los estatutos sociales de la Sociedad y cualquier otra disposición legal aplicable. Por su parte, Abanca Corporación Industrial y Empresarial, S.L.

a través de su representante, hizo constar que, en caso de aprobarse el aumento de capital antes referido, es su deseo suscribirlo y pagarlo.

Asimismo, el Presidente propuso la emisión total de 400,000,000 (cuatrocientas millones) de acciones de la Serie "II", ordinarias, nominativas y con valor nominal de $1.00 (un Peso 00/100 M.N.) cada una, para representar el mencionado aumento de capital.

Después de comentar el punto, los accionistas por unanimidad de votos acordaron las siguientes:

RESOLUCIONES

"NOVENA. Se resuelve aumentar el capital social de la Sociedad en su parte variable por la cantidad de $400,000,000.00 (cuatrocientos millones de Pesos 00/100 M.N.)".

"DÉCIMA. Se aprueba la renuncia por parte del accionista Abanca Corporación Bancaria, S.A., quien hizo constar a través de su representante, que, en caso de aprobarse el citado aumento de capital, renuncia a su derecho de preferencia para suscribir y pagar dicho aumento en proporción a su tenencia accionaria, en términos del Artículo Décimo de los estatutos sociales de la Sociedad y cualquier otra disposición legal aplicable".

"DÉCIMA PRIMERA. Se aprueba que Abanca Corporación Industrial y Empresarial, S.L. suscriba y pague la totalidad del aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad, por la cantidad de $400,000,000.00 (cuatrocientos millones de Pesos 00/100 M.N.), pago que realiza a la Sociedad en este acto".

"DÉCIMA SEGUNDA. Se aprueba la emisión de 400,000,000 (cuatrocientas millones) de acciones de la Serie "II", ordinarias, nominativas y con valor nominal de $1.00 (un Peso 00/100 M.N.) cada una, en favor del accionista Abanca Corporación Industrial y Empresarial, S.L. para representar el aumento de capital".

"DÉCIMA TERCERA. En virtud de las resoluciones anteriores, se hace constar que el capital social total de la Sociedad asciende a la cantidad de $400,001,000.00 (cuatrocientos millones un mil Pesos 00/100 M.N.), de los cuales: *(i)* $1,000.00 (mil Pesos 00/100 M.N.) pertenecen al capital fijo y *(ii)* $400,000,000.00 (cuatrocientos millones de Pesos 00/100 M.N.) pertenecen al capital variable, y se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Accionistas	Acciones Serie I	Capital Fijo (Valor en Pesos)	Acciones Serie II	Capital Variable (Valor en Pesos)	Porcentaje
Abanca Corporación Industrial y Empresarial, S.L.	990	$990.00	400,000,000	$400,000,000.00	99.999998%

Abanca Corporación Bancaria, S.A.	10	$10.00	0	0	0.0000025%
Total	**1,000**	**$1,000.00**	**400,000,000**	**$400,000,000.00**	**100%**

"DÉCIMA CUARTA. Se instruye al Secretario No Miembro del Consejo de Administración de la Sociedad para que emita los correspondientes títulos de acciones y realice los asientos correspondientes en los libros corporativos y contables de la Sociedad".

SÉPTIMO PUNTO.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de una nueva reducción en la parte variable del capital social de la Sociedad.

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, el Presidente informó a los presentes que, por así convenir a los intereses de la Sociedad, resultaba necesario disminuir la parte variable del capital social de la Sociedad por un monto total de $287,463,727.00 (doscientos ochenta y siete millones cuatrocientos sesenta y tres mil setecientos veintisiete Pesos 00/100 M.N.), mediante la amortización de 287,463,727 (doscientas ochenta y siete millones cuatrocientas sesenta y tres mil setecientas veintisiete) acciones Serie "II", ordinarias, nominativas, con expresión de valor nominal de $1.00 (un Peso 00/100 M.N.) cada una, representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad, propiedad del accionista Abanca Corporación Industrial y Empresarial, S.L.

El Presidente informó a la Asamblea que la reducción del capital social de la Sociedad será con cargo a las pérdidas contables con las que cuenta actualmente la Sociedad, de conformidad con la Resolución Décima Sexta siguiente:

RESOLUCIONES

"DÉCIMA QUINTA. Se resuelve disminuir la parte variable del capital social de la Sociedad por la cantidad de $287,463,727.00 (doscientos ochenta y siete millones cuatrocientos sesenta y tres mil setecientos veintisiete Pesos 00/100 M.N.), mediante la amortización de 287,463,727 (doscientas ochenta y siete millones cuatrocientas sesenta y tres mil setecientas veintisiete) acciones Serie "II", ordinarias, nominativas, con expresión de valor nominal de $1.00 (un Peso 00/100 M.N.) cada una, representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad, propiedad del accionista Abanca Corporación Industrial y Empresarial, S.L.".

"DÉCIMA SEXTA. La reducción del capital social de la Sociedad será con cargo a la cuenta de capital contable de la Sociedad por la cantidad de $287,463,727.00 (doscientos ochenta y siete millones cuatrocientos sesenta y tres mil setecientos veintisiete Pesos 00/100 M.N.), por lo que no se realizará reembolso alguno a los accionistas".

"DÉCIMA SÉPTIMA. Como consecuencia de la disminución de capital social aprobada mediante la resolución anterior, se hace constar que el capital social total de la Sociedad asciende a la cantidad de $112,537,273.00 (ciento doce millones quinientos treinta

Pesos 00/100 M.N.) pertenecen al capital fijo y (ii) $112,536,273.00 (ciento doce millones quinientos treinta y seis mil doscientos setenta y tres Pesos 00/100 M.N.) pertenecen al capital variable, distribuido de la siguiente manera:

Accionistas	Acciones Serie I	Capital Fijo (Valor en Pesos)	Acciones Serie II	Capital Variable (Valor en Pesos)	Porcentaje
Abanca Corporación Industrial y Empresarial, S.L.	990	$990.00	112,536,273	$112,536,273.00	99.9999911%
Abanca Corporación Bancaria, S.A.	10	$10.00	0	0	0.0000089%
Total	**1,000**	**$1,000.00**	**112,536,273**	**$112,536,273.00**	**100%**

"DÉCIMA OCTAVA. Se instruye al Secretario No Miembro del Consejo de Administración de la Sociedad realizar los asientos correspondientes en los libros corporativos y contables de la Sociedad, y la cancelación de los títulos de acciones correspondientes".

OCTAVO PUNTO.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo la designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones tomadas en la Asamblea y, en su caso, las formalicen como proceda.

En relación con el octavo Punto del Orden del Día, los accionistas de la Sociedad adoptaron por unanimidad de votos, la siguiente:

RESOLUCIÓN

"DÉCIMA NOVENA. Se autoriza indistintamente a los señores Arturo Perdomo Jiménez, Ximena Armengol Silenzi, Alessandra Guadalupe Gutiérrez Vázquez y Begoña Rodríguez Karam para que conjunta o separadamente, como delegados de la presente Asamblea, comparezcan ante el fedatario público de su elección a fin de solicitar y otorgar la protocolización de la presente acta, así como para expedir las copias simples o certificadas, ya sea en su integridad o en lo conducente, que de la presente acta les fueren solicitadas y lleven a cabo las gestiones necesarias relacionadas con los asuntos aprobados en la presente Asamblea".

Finalmente, y no habiendo otro asunto que tratar, se suspendió la Asamblea por el tiempo necesario para redactar la presente acta, la cual una vez leída y aprobada en todas sus partes

por los accionistas en forma unánime, fue firmada al calce para constancia por el Presidente y el Secretario.

Se hace constar que desde su inicio hasta su terminación, y en especial en los momentos en que se tomaron las votaciones correspondientes, estuvieron representadas en la Asamblea, la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

PRESIDENTE	**SECRETARIO**
	
Francisco Rodríguez Badía	Juan Carlos González Albarrán

LISTA DE ASISTENCIA

SENTIR COMÚN MÉXICO S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
4 DE FEBRERO DE 2020

Abanca Corporación Industrial y Empresarial, S.L.	Abanca Corporación Bancaria S.A.
Representado por: Francisco Rodríguez Badía	Representado por: Juan Carlos González Albarrán

El Escrutador de la Asamblea, hace constar que se encontraban debidamente representadas la totalidad de las acciones con derecho a voto en que se divide el capital social de la Sociedad.

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2020

ESCRUTADOR

Juan Carlos González Albarrán